

## POBREZA Y MARGINACIÓN SOCIAL EN LA ESPAÑA MODERNA

ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

«Pobreza es bien aborreçible e madre de libertad e quitamiento de cuydados e bienandança sin mordimientos de temor e ligereza sin graveza».

(*El espéculo de los legos*, siglo XV)

### INTRODUCCIÓN

Son muchos y no trabajan. Viven como los gentiles: no confiesan, no comulgan, no oyen misa, no saben la doctrina cristiana, comen carne en los días prohibidos por la Iglesia y, con frecuencia, viven amancebados. Poseídos de una codicia insaciable, juntan mucho dinero y hacen muchos robos por casas y caminos. Andan sucios y, cuando no duermen a la intemperie de las calles, lo hacen en portales y pajares. Comen cosas dañinas para andar descoloridos, se alimentan de carnes corrompidas y beben malas aguas y peores vinos en mucha cantidad; corrompen el aire engendrando tabardillos y pestes, se hacen llagas fingidas, mudos y ciegos y, a sus hijos cuando nacen, les tuercen los pies o las manos, o los ciegan. Son los pobres<sup>1</sup>.

Una de las realidades más llamativas de la España Moderna, que es común a la realidad europea de este tiempo, es la desigualdad social consentida y potenciada por el conformismo de una mentalidad cristiana y jerarquizante. El pobre es *un ser necesario* para la salvación eterna del rico y éste, soporte material de la vida de los indigentes, es consciente del poder mediador del desposeído, porque

«¿Qué son otra cosa los pobres a quien damos, sy non unos mensajeros nuestros que llevan al çielo lo que enviamos con ellos?»<sup>2</sup>

A la pobreza se llega, en esta sociedad jerarquizada típica del Antiguo Régimen, de idéntica manera a como se accede a la riqueza, por *herencia*. El

---

<sup>1</sup> Cf. PÉREZ DE HERRERA, C.: *Amparo de pobres* (ed. de M. Cavillac). Madrid, Espasa Calpe, 1975, pp. 24 a 42.

<sup>2</sup> Cf. MOHEDANO HERNÁNDEZ, J.M.: *El Espéculo de los legos. Texto inédito del s. XV*. Madrid, CSIC, 1951, p. 163.

pobre es el heredero permanente de un desamparo institucionalizado por la voluntad divina<sup>3</sup> y por la irracionalidad de lo que Cipolla designa como «traspasos voluntarios» de bienes<sup>4</sup>. Esta herencia, como la trasmisión de la riqueza, constituye una de las preocupaciones básicas del Estado y de los escritores de los siglos XVI y XVII, quienes desde la óptica de su tiempo van a producir respuestas, a veces encontradas, que se encaminan al logro de diferenciar distintas tipologías de pobres y, al tiempo, a la solución de la pobreza a la que se considera un mal social.

Existen pobres *verdaderos* y *falsos*; los primeros, si bien son muchos, aparecen caracterizados por una dignidad y por una vergüenza evangélicas, y son los pobres sobre los que han de recaer los esfuerzos estatales y privados. Los segundos, legión en la España de los siglos XVI y XVII, son los actores reales de la picaresca cotidiana que se han encargado de destacar autores de la época y modernamente Bataillon, Maravall y Aubrun<sup>5</sup>. Mientras los pobres verdaderos van a ser objeto de protección estatal y privada, los falsos serán sistemáticamente perseguidos y reprendidos como fuente que son de males sin cuento, de fingimientos culpables, e incluso, de alteraciones del quebradizo equilibrio biológico-social<sup>6</sup>. Esta distinción tipológica verdaderos-falsos, se hace compleja al identificar a los verdaderos con *los buenos* y a los falsos con *los malos* y es producto del escolasticismo imperante que uniforma conceptos y tratamientos sobre el hecho de la marginación social. El pobre verdadero, que es bueno, debe ser atendido y su función de pedir se convierte en legal. Por el contrario, el pobre falso que pide es un ladrón y la limosna que se le entrega es culpable porque se detrae al buen receptor y facilita el vagabundeo y la picaresca del fingimiento.

Con frecuencia fácilmente comprobable, el fenómeno de la marginación social en la España Moderna, es objeto de *un tratamiento discriminatorio*: el pobre falso es considerado igual que el gitano y éste igual que el morisco<sup>7</sup>,

<sup>3</sup> «(...) deben considerar primeramente que la pobreza se la envía un Dios justísimo por un oculto juicio, aún para ellos muy útil, pues les quita la ocasión y materia de pecar, y se le da para que se ejerciten más fácilmente en la virtud, y que por tanto, no sólo se ha de tolerar con paciencia, sino que se ha de abrazar también con gusto, como don de Dios». Cf. VIVES, J.L.: *Del socorro de los pobres o de las necesidades humanas*. BAE, 65, 1953, p. 267.

<sup>4</sup> Cf. CIPOLLA, C.M.: *Historia económica de la Europa preindustrial*. Madrid, Rev. de Occidente, 1976, pp. 44 y ss.

<sup>5</sup> Cf. BATAILLON, M.: *Pícaros y picaresca. La pícaro Justina*. Madrid, Taurus, 1969. MARAVALL, J.A.: «La aspiración social de «medro» en la novela picaresca», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 312, 1976, pp. 590 a 625. Véase también *Estado Moderno y mentalidad social. Siglos XV a XVII*, II, Madrid, Rev. de Occidente, 1972, pp. 244 a 247. AUBRUN, Ch.: «La miseria en España en los siglos XVI y XVII y la novela picaresca», en *Literatura y Sociedad*, Barcelona, M. Roca, 1969, pp. 143, y ss.

<sup>6</sup> «Volviendo al segundo punto, cerca de la ayuda de costa y socorro que debe hacerse para que los pobres no padezcan tanto, porque, en los tales tiempos, ni les bastan a los pobres sus haciendas, ni les ayudan sus jornales, ni aún pueden, por su flaqueza, ganarlos cada día; y, así, comen poco y malo, y quedan vacíos de fuerzas y llenos de ruines humores, y expuestos a los males dichos». Cf. MERCADO, L.: *El libro de la peste* (ed. de N. Mariscal), Madrid, Imp. de Cosano, 1921, p. 348.

<sup>7</sup> Las Cortes de Madrid de 1610 elevan la siguiente consideración: «Señor: el reino dice que son grandes y lastimosas las quejas que cada día vienen a él de los daños, robos, hurtos y salteamientos que hacen los gitanos y gitanas que andan vagando por el mundo (...). No son cristianos, ni confiesan ni comulgan ni ayunan; comen carne en tiempos prohibidos, ni oyen misa; de

con la peculiar diferencia de que si bien hay pobres buenos, no hay gitanos ni moriscos diferenciados que puedan ser objetos de un tratamiento de favor. Todos los gitanos, como los moriscos, son malos y, como tales, deben ser reprendidos y confinados con más dureza que los falsos pobres a quienes, si se les trata convenientemente, se reconoce una capacidad de regeneración. El trato discriminatorio se basa en una distinción funcional: el peregrino, aunque sea extranjero y pobre, aunque saque moneda del reino, recibe protección porque su función penitencial y viajera es buena; el vagabundo no recibe igual trato aunque su peregrinar sea inofensivo para la sociedad. Igual sucede con los pobres; la función de pedir exige la función de dar y depende de quién y cómo se pida para que automáticamente se haga positiva o negativa la caridad. El estado moderno no elude el trato desigual; imbuido conscientemente de lo que Maravall ha acuñado como mentalidad social, trata de proteger al pobre justificado y, al tiempo que pretende frenar el crecimiento del número de marginados, *perpetúa la desigualdad* y sienta las bases de *una marginación permanente y consentida*.

¿Quiénes son los pobres? Para Frantisek Graus<sup>8</sup> el pobre es un individuo *feliz* construido y exaltado por la necesidad y por una literatura eclesiástica que le identifica con el prototipo de vida evangélica. Julio Valdeón<sup>9</sup>, que se muestra de acuerdo con la definición que de la pobreza hace Mollat, considera a los pobres como individuos que *involuntariamente* carecen de los elementos indispensables para subsistir. La pobreza es un fenómeno urbano y rural; en la ciudad existe una pobreza permanente que es la de los marginados por causas complejas (el anciano, la viuda, el morisco, la prostituta), la de asalariados que desempeñan profesiones saturadas e improductivas (el zapatero remendón, la limosnera, el ermitaño) y los parados y vagabundos.

Ser pobre es también una profesión; ya lo indicó Manuel Fernández Álvarez<sup>10</sup> que señala al ocio como factor determinante del hambre, de la miseria y, lo más importante, del ingenio improductivo que multiplica el desarraigo y la desesperación. Surge así el pobre falso, el pícaro sin virtud y un colectivo indicador de la decadencia social.

¿Qué causas determinan la pobreza? Un concepto heredado del mundo medieval es el que señala a la pobreza como *estado de vida querido por Dios*. Así se expresa Domingo de Soto en 1545:

«Y este fue el saber y providencia de Dios: que hubiese ricos que como ánima

---

manera que su vida es escandalosa (...). En resolución, es tan mala gente, que sin comparación excede a los moriscos, porque en no ser cristianos les imitan y en los robos les ganan».

Cf. *Actas de las Cortes de Castilla*, 26, pp. 163 a 165.

La descripción que se hace de los gitanos coincide con la que de los pobres hace Pérez de Herrera y que hemos sintetizado al iniciar este trabajo. Una parecida descripción se hace de los moriscos en las Cortes de Madrid de 1588.

Cf. *Actas de las Cortes de Castilla*, 11, pp. 542 y 543.

<sup>8</sup> Cf. GRAUS, F.: «Au Bas Moyen Age: Pauvres des villes et pauvres des campagnes», *Annales*, 16, 1961 (4-6), pp. 1055 a 1057.

<sup>9</sup> Cf. VALDEÓN, J.: «Problemática para un estudio de los pobres y de la pobreza en Castilla a fines de la Edad Media», en *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média*, Lisboa, 1973, II, p. 890.

<sup>10</sup> Cf. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: *La sociedad española del Renacimiento*. Salamanca, Anaya, 1970, pp. 154 y ss. También ha de utilizarse «El hidalgo y el pícaro», en *Economía, Sociedad y Cultura*. Madrid, Cultura Hispánica, 1963, pp. 72 y ss.

sustentasen y gobernasen los pobres, y pobres que como cuerpo sirviesen a los ricos, que labrasen la tierra e hiciesen los otros oficios necesarios a la república»<sup>11</sup>.

Sin embargo, las causas reales de la pobreza son ya vistas como motivaciones ajenas a la divinidad. La pobreza es *una consecuencia de la enfermedad, de la guerra y de las calamidades*. Así escribe Juan Luis Vives en 1526:

«Unos, cesando del trabajo por la enfermedad de sus cuerpos, vienen a parar en la pobreza, porque se ven en la necesidad de expender sus dineros sin recibir otros. Lo mismo acontece a aquellos que perdieron su hacienda en la guerra u otra alguna grande calamidad de las que necesariamente han de llegar a muchos que viven en este mundo turbulento, como incendios, avenidas, ruínas, naufragios. hay otros cuyo oficio deja de ser ganancioso, y a más de estos, los que consumieron torpemente sus patrimonios, o neciamente fueron pródigos de ellos»<sup>12</sup>.

La *suerte*, en forma de ruína súbita, es otra causa de la pobreza. En el contexto social y de las mentalidades de la época, la pérdida de la hacienda propia por causa de la mala fortuna deja en la miseria incluso a gentes de honor. Como señala Domingo de Soto,

«Hay también muchos de buena sangre que están en pobreza, o porque perdieron sus haciendas o porque son escuderos, los cuales no aprendieron oficio ni tienen arte de vivir, y éstos no por eso son obligados a abatirse a oficios viles y trabajosos para mantenerse, sino que justamente pueden pedir limosna, y se les debe hacer en mayor cantidad que a otros pobres de menor condición»<sup>13</sup>.

El trasiego profesional y el absentismo laboral reducen, temporalmente o para siempre, a muchos hombres al estado de pobreza. La situación del campesino castellano, según se deduce de las *Relaciones Topográficas* ordenadas por Felipe II, hace que Noël Salomón contraponga a las descripciones idealizadas del teatro español, una realidad de miseria en la que hombres y bestias son difícilmente diferenciables<sup>14</sup>. Es sin duda esta realidad, una causa de ese trasiego y del abandono del trabajo campesino: la miseria en la ciudad es más llevadera que la vida en el campo. El resultado es la despoblación de las áreas rurales y la invención de otros modos de vida que, casi siempre, sostiene la limosna:

«(...) y la causa es la falta que hay de gente, y que la que hay no acude a la labranza y crianza ni se aplican a este modo de vivir, que es el verdadero, antes los labradores y pastores lo dejan y a sus hijos crían en diferentísimos oficios, y los

<sup>11</sup> Cf. SOTO, D.: *Deliberación en la causa de los pobres*. Madrid, IEP, 1965, pp. 25 y 26.

<sup>12</sup> Cf. VIVES, J.L.: Op. cit., p. 263.

<sup>13</sup> Cf. SOTO, D.: Op. cit., pp. 76 y 77.

<sup>14</sup> Cf. SALOMÓN, N.: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona, Planeta, 1973, p. 271.

unos y los otros se aplican a los que son de menos trabajo, huyendo del mucho que trae consigo el de el labrador y pastor, habiendo inventado la malicia y ociosidad cien mil modos de vivir en la república»<sup>15</sup>

*El paro forzoso* provocado por la enfermedad, en ocasiones por la carestía y fundamentalmente por la peculiar estructura socio-profesional de la población activa es, pues, la causa primera de la pobreza. Y fuera del accidente biológico y coyuntural, la pobreza es «una irritante desgracia producida por el mal gobierno de los hombres y por los defectos de un sistema social que es obra humana y que, en cuanto tal, puede rehacerse»<sup>16</sup>. *El pobre es un parado* y su modo de vida consentido por una sociedad que lo considera útil. Francisco de Quevedo, en carta a D. Álvaro de Monsalve, considera que

«El pobre a todos hace bien: a sí el primero, porque la pobreza tiene bien ordenada caridad; luego hace bien a todos los ricos, a quien da ocasión de mérito y de ganancia en los cambios de la gloria.

Hácele seguro su tesoro, multiplíquale eternamente, ocasióname el buen uso de sus riquezas»<sup>17</sup>

## LA REALIDAD DE LA POBREZA Y LOS INTENTOS DE SOLUCIÓN

Como ha escrito Braudel<sup>18</sup>, la historia no dispone de suficientes informaciones para averiguar el número de pobres y su modo de vida. Una forma de resolver este par de cuestiones se deduce de la moderna investigación histórica: las monografías de historia demográfica, al interrelacionar datos cualitativos presentes en las fuentes parroquiales y la información específica dada por la documentación fiscal, proporcionan series cuya porcentuación en relación con la población total confirman esa imagen social que los escritores de los siglos XVI y XVII definen; la pobreza es un estrago y los pobres son legión. Tal es el caso de la pobreza señalada por Bennassar para Valladolid, Martínez de Azcoitia para Palencia, Fernández Vargas para León, Pérez Moreda para algunos núcleos rurales segovianos y, más recientemente, Cipolla para algunas ciudades europeas entre fines del XV y mediados del siglo XVIII.

El pobre es un individuo con frecuencia itinerante, dependiente del favor ajeno y, como nos lo demuestran los tratados que se ocupan de la pobreza en los tiempos modernos, a veces se convierte en *un explotador de los recuerdos sensibles* que movilizan la caridad y el celo cristiano de la sociedad. Pobres son todos aquellos que aspiran a cubrir una necesidad que demandan utilizando los más variados medios. La limosna, que es un traspaso voluntario de riqueza, adquiere según esta concepción una dimensión distinta a la señalada por la tradición; la función social de socorrer se amplía y la necesi-

<sup>15</sup> Cf. «Memorial que Juan Serrano presentó en las Cortes de Valladolid de 1603», en *Actas de las Cortes de Castilla*, 21, p. 374.

<sup>16</sup> Cf. MARAVALL, J.A.: *Estado moderno...*, II, 1972, p. 239.

<sup>17</sup> Cf. QUEVEDO VILLEGAS, F.: «A don Álvaro de Monsalve», Carta CLIII del *Epistolario Completo* (ed. de Luis Astrana Marín). Madrid, Reus, 1946, pp. 332.

<sup>18</sup> Cf. BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid, FCE, 1976, II, p. 110.

dad de amparo se complica, pues, dentro de la consideración de pobre, de demandante, entran muchos individuos: los que desean justicia, los que solicitan cargos, los que únicamente piden para sobrevivir.

La legalización y la aceptación social de la demanda, son el par de situaciones que clasifican a los demandantes: existe un código social que identifica la bondad del demandante y que, indirectamente, señala la licitud y provecho de la limosna; es el sistema que emplea *cédulas, certificados, insignias* para designar al *buen receptor* y señalar públicamente el consentimiento social reglamentado de su mendicidad. Estos demandantes honestos, sobre quienes se proyecta el código, son los que no fingen y aparecen distinguidos de los que voluntaria y vocacionalmente fingen, se tullen mancan o ciegan, y sobre los cuales la sociedad proyectará programas de reeducación que faciliten la definitiva reinserción en una sociedad que es consciente del engaño. Existen, pues, dos actuaciones sociales que se concretan en *programas de protección y programas de regeneración*. La intencionalidad es bien clara por lo que respecta al grupo de los que no fingen: se trata de ampararlo, fomentando una dirección exacta de la limosna y preocupándose de la conversión del pobre en servidor de Dios, en un intermediario social al servicio de los ricos, cuya función en vida es acumular bienes que sólo serán restituidos al multiplicarse en el cielo<sup>19</sup>.

La intención social, por lo que respecta a la pobreza fingida, cumple dos funciones ordenadas a lograr primero *la represión* y después *la regeneración*. La función represiva es un conjunto de prohibiciones que buscan *terminar con los vagabundos*, con la movilidad geográfica de los pobres y con la proliferación de las formas de vida que conllevan. El pobre que es extranjero, sospechosamente falso, bien puede ser un *espía*<sup>20</sup> o un *ladrón*<sup>21</sup> descarado que saca moneda del reino. La represión social consistirá en *impedir su ejercicio de la mendicidad*<sup>22</sup> y, en el caso de los peregrinos a Santiago, limitar a unas pocas leguas a derecha e izquierda del camino la posibilidad de pedir limosna<sup>23</sup>.

Otra forma represiva es *el examen* a que ha de someterse todo pobre y, la aparente humillación que sufre al reconocerse públicamente como tal pobre, queda satisfactoriamente compensada por la obtención de esa cédula, auténtico título, que convierte a su poseedor en una especie de funcionario

<sup>19</sup> Cf. CAVILLAC, M.: «Introducción» a *Amparo de pobres*, p. LXXVI.

<sup>20</sup> «(...) me han contado que en este hábito fingido han andado, y deben de andar, por los reinos de V.M. algunos herejes de diferentes sectas, y espías suyas, y de moros y turcos (...)» Cf. PEREZ DE HERRERA, C.: Op. cit., p. 39.

<sup>21</sup> «Que pues sólo por esta parte entran tantos, es cosa cierta que por otras deben de ser muchos los que cada año andan por estos reinos, llevando y sacando mucho dinero dellos para hacernos guerra por ventura con ello propio.» Ibid., p. 41.

<sup>22</sup> «Y que se registren en el primer puerto destos reinos por donde entraren por mar y tierra, adonde tomen testimonio del administrador y diputados del alberque de aquel lugar (...) que si se apartare dél (camino), no sea distancia de cuatro o seis leguas por alguna causa urgente (...)» Ibid., p. 92.

<sup>23</sup> «Y podríase tomar en otros reinos mal ejemplo de hacerlos ir encañados como ganado. Y más siendo como es aquel camino estéril y pobre, donde no se pueden hacer limosnas bastantes para tantos peregrinos.» Cf. SOTO, D.: Op. cit., pp. 50 y 51.

social. En situaciones críticas, como las provocadas por una epidemia, el pobre falso es expulsado de la comunidad que le toleraba<sup>24</sup> por considerarse que los mendigos, holgazanes y vagabundos son un semillero de peste y un riesgo sanitario peligroso. La movilidad geográfica de los pobres es una cuestión preocupante que puede resolverse coartando su libertad de movimientos, radicándolos vivencial y funcionalmente en sus naturalezas<sup>25</sup>.

Otra propuesta represiva es la violencia formal que la sociedad ejerce sobre el pobre al obligarle a vivir en gracia de Dios. *La obligatoriedad de la confesión y de la asistencia a misa*<sup>26</sup>, suponen violencias institucionalizadas que, en época tridentina, significan un seguro social ultraterreno y, aquí en la tierra, una tranquilidad de conciencia y la certeza moral de la obra buena bien hecha.

La represión exige un aparato de certidumbres y de conocimientos: lo primero será *conocer el número de pobres* y, para ello, nada mejor que instituir *un registro general* que proporcione un conocimiento exacto de la realidad de la pobreza; siendo lo último, *separar selectivamente a los marginados dividiéndolos en clases*<sup>27</sup>. El aparato represor será una institución mixta, interviniendo la Iglesia y el poder civil como árbitros que definen el consentimiento, o imposibilidad, de la mendicidad; parroquias y concejos echarán sobre sus funciones específicas, la preocupación hospitalaria y su gestión ordenada<sup>28</sup>.

Una vez contados y recogidos los verdaderos pobres, el hospital se convierte en institución que reglamenta un específico modo de vida. El albergue o casa de los pobres que propone Cristóbal Pérez de Herrera, no significa más que un intento de *racionalizar la limosna social* y el régimen de vida de sus internos: tras oír misa, los pobres podrán salir cada mañana a pedir limosna exhibiendo una insignia al cuello y un testimonio escrito por el administrador<sup>29</sup>. La regeneración del asilado es todo un programa de utilidad socio-económica; los niños que no sean repartidos a gente rica, serán especializados en el trabajo propio de la marinería, en la fabricación de armas, en la elaboración de tapicerías y en el estudio de las matemáticas,

<sup>24</sup> Cf. MERCADO, L.: Op. cit., p. 223.

<sup>25</sup> «El segundo, que aunque sea pobre, nadie pida sino en su naturaleza, dentro de ciertos límites, salvo si fuese en caso de pestilencia o grave hambre».  
Cf. SOTO, D.: Op. cit., p. 18.

«Y proveyendo desta manera cada pueblo a sus pobres, sería justo que para desterrar los vagabundos se ordenase que el pobre en ningún pueblo fuera del suyo o de su provincia pidiese limosna, y que fuese castigado el que lo pidiese».

Cf. ROBLES, J.: *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna, para el remedio de los verdaderos pobres*. I.E.P., Madrid, 1965, p. 180.

<sup>26</sup> Cf. PÉREZ DE HERRERA, C.: Op. cit., p. 60.

<sup>27</sup> Ibid., pp. 51 a 88.

<sup>28</sup> «(...) y que tenga el desta Corte cuatro alguaciles por ejecutores, y en las Chancillerías dos, con particular comisión de Su Majestad, o a su nombramiento, dándoseles por premio de cada vagabundo, hombre o mujer, que prendieren jugando o vagando en días de trabajo, o pidiendo limosna fingidamente en cualquier tiempo, sin traer la señal cierta que se les ha de poner de aquí adelante, dos reales, a costa de los bienes que le hallaren.

Ibid., p. 194.

<sup>29</sup> Ibid., pp. 55 y 56.

cirugía y anatomía<sup>30</sup>. Las niñas que no sean entregadas a la custodia de monasterios, serán educadas para la servidumbre.

Las prostitutas, sobre quienes se ejercerá una vigilancia especial, deberían encargarse del proceso productivo textil: trabajarán en el hilado de algodón, lino y estopa, fabricarán madejas y harán medias de lana y seda además de fabricar botones<sup>31</sup>.

La actuación social es el resultado de un par de actitudes ante el problema. *La actitud política* se basa en *una desacralización de la pobreza*; ya no es la cristiandad quien en exclusiva habrá de paliar la miseria de los pobres, ahora será del Rey la primera y principal responsabilidad. Juan de Mariana así lo afirma:

«Es propio de la piedad y la justicia aliviar la miseria de los pobres y los débiles, alimentar a los huérfanos, socorrer a los que necesitan socorro. Este es el primero y principal cargo del príncipe»<sup>32</sup>.

Esta desacralización va acompañada de un principio inspirador que se concreta en *la ocultación de la pobreza*: prohibir el vagabundeo, reducir el espacio de actuación del pobre, localizarlo en hospitales y albergues estructurados y permitir la pobreza vergonzante —porque no es pública—, son evidencias de un fenómeno de ocultación que la sociedad promueve tratando de frenar la proliferación de unos modos de vida improductivos y gravosos en demasía para la indiscriminación de la limosna. La desacralización y la ocultación se acompañan de una atención social a las causas de la pobreza, que van a ser analizadas por los escritores que propugnan programas de solución al tema de la decadencia general<sup>33</sup>.

*La actitud económica* se basa en el principio de *canalización de la limosna*: se trata de convertir la donación indiscriminada en *una limosna social* cuya dirección obligatoria indica al verdadero pobre, excluyéndose del beneficio a todos aquellos que no superan el examen propuesto. Esta canalización y conversión sólo son posibles gracias a la aparición de nuevas fórmulas de tratamiento que exigen el trabajo institucional del Estado y de la Iglesia; se inicia así, una amplia *política social* que no busca desarraigar las causas de la pobreza, sino prevenir sus efectos y ocultar sus efectivos transformándolos en trabajadores útiles: se busca alojar sin peligro a los necesitados, adiestrarlos en direcciones económico-sociales que equilibren el desajuste característico de la población activa de la época y, sobre todo, lograr una productividad económica que evite la ruina del país y, al tiempo, encontrar la tranquilidad de conciencia a nivel colectivo.

<sup>30</sup> Ibid., pp. 97 y 103 a 107.

<sup>31</sup> Ibid., p. 123.

<sup>32</sup> Cf. MARIANA, J.: «Del Rey y de la institución real», BAE, 31, II, 1950, p. 563.

<sup>33</sup> Cf. «Memorial del Contador Luis de Ortiz a Felipe II», publicado por FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: *Economía, sociedad y corona (Ensayos históricos sobre el siglo XVI)*. Madrid, Cultura Hispánica, 1963, pp. 375-462.

También, CAXA DE LERUELA, M.: *Restauración de la antigua abundancia de España* (ed. de J.P. Le Flem). Madrid, Ministerio de Hacienda, 1975; y MONCADA, S.: *Restauración política de España* (ed. de J. Vilar). Madrid, Ministerio de Hacienda, 1974.

Este par de actitudes que explican la actuación social, puede observarse en el comportamiento legislativo del Estado. La fijación de los pobres en sus naturalezas es una preocupación esencial del Estado<sup>34</sup> y, a lo sumo, se concede un derecho de ampliación radial que nunca sobrepasa la decena de leguas contada desde el lugar natural. El ejercicio de la mendicidad exige, como en casi todas las actividades humanas, una cédula o título que habrá de ser expedido por la Iglesia o por el funcionariado civil. Estas cédulas, que serán renovables cada año<sup>35</sup>, legitiman dicho ejercicio y garantizan la moralidad y fidelidad religiosa de sus poseedores<sup>36</sup>, haciendo por tanto legal y fructífera la entrega de la limosna. En caso de enfermedad o de grave impedimento, el mendigo podrá sobrepasar el marco geográfico de su actuación<sup>37</sup>, siempre que la justicia del lugar y el régimen de protección a los pobres lo autoricen.

La pobreza y su entorno son algo molesto para la sociedad<sup>38</sup>; por eso, la mendicidad infantil es reprimida y su supresión se hace en función del logro de una finalidad utilitaria: los hijos de mendigos serán separados de sus padres y su reeducación deberá atender a unos objetivos productivos preestablecidos<sup>39</sup>. La mendicidad en el interior de las iglesias será intolerable porque, además de distraer la atención de los feligreses, la presencia masiva de desamparados es un peligro para la salud pública<sup>40</sup>. Incluso, esos pobres secretos que son los vergonzantes, serán atendidos por personas nombradas a tal efecto por los concejos<sup>41</sup> y, también, serán las entidades municipales quienes se ocupen de la administración directa de los bienes de los hospitales y albergues<sup>42</sup>. La reglamentación de la pobreza y las actitudes política y económica sobre el tema aceptan un principio general que ha sido puesto de relieve por Maravall: la sociedad persiste en la creencia de que es natural que haya ricos y pobres y, por tanto, que exista una marginación reconocida e institucionalizada a la que hay que vigilar y controlar<sup>43</sup>.

<sup>34</sup> Cf. *Novísima Recopilación de las leyes de España*, Libro VII, Título XXXIX.

<sup>35</sup> «Las quales dichas cédulas y licencias se den por Pascua de Resurrección de cada un año, y duren por un año cumplido, y se renueven al año siguiente (...)». *Ibid.*, Ley III.

<sup>36</sup> «Encargamos a los Curas, y mandamos a las Justicias, que no den las cédulas y licencias a los dichos pobres sin que primero estén confesados y comulgados, y desto les conste por cédula de quien los confesó y comulgó, o de otra manera cierta». *Ibid.*, Ley IV.

<sup>37</sup> *Ibid.*, Ley V.

<sup>38</sup> «(...) ¿a dónde va a parar que en cualquier templo, cuando hay en él alguna festividad muy célebre y solemne, no se haya de poder entrar sino por entre dos filas o escuadrones de enfermedades, tumores podridos, llagas y otros males, que aún nombrarlos no se puede sufrir, y que éste sea el único camino por donde han de pasar los niños, doncellas, ancianos y preñadas?». Cf. VIVES, J.L.: *Op. cit.*, p. 280.

<sup>39</sup> Cf. *Novísima Recopilación...*, Libro VII, Título XXXIX, Ley VI.

<sup>40</sup> Cf. MERCADO, L.: *Libro en que se trata con claridad la naturaleza, causas, providencia y verdadera orden y modo de curar la enfermedad vulgar, y peste que en estos años se ha divulgado por toda España*. Madrid, Imp. del Lodo. Castro, 1599.

<sup>41</sup> Cf. *Novísima Recopilación...*, Libro VII, Título XXXIX, Ley X.

<sup>42</sup> *Ibid.*, Leyes XI y XII.

<sup>43</sup> Cf. MARAVALL, J.A.: «La aspiración social de «medro» en la novela picaresca», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 312, 1976, p. 599.

## LAS OTRAS MARGINACIONES SOCIALES

Los pobres son, pues, marginados cuyo modo de vida, número y cualidades que deben reunir para percibir la limosna social, han sido reglamentados por las sociedades eclesiásticas y civil. Sin embargo, en la España Moderna, existen otras marginaciones cuyo tratamiento social adopta posiciones de violencia que significan una intolerancia provocada, en buena parte, por la generalización de un conjunto de ideas estereotipadas que sobre *los gitanos*, *los moriscos* y *los vagabundos* tiene la sociedad.

Las Cortes de Castilla celebradas en Valladolid en 1603 y en Madrid en 1609 y 1610, pueden servir de ejemplo para sintetizar los estereotipos que describen a los gitanos: son ladrones, vagabundos, mentirosos, malos cristianos y autores de los pecados más infames<sup>44</sup>.

Algo semejante ocurre con la idea que de los moriscos tiene la sociedad: son muy prolíficos, malos cristianos y usurpan todos los oficios del trato y del comercio del dinero; además son un peligro para el Estado<sup>45</sup>. Los vagos aparecen en la consideración social como seres improductivos que viven a costa de los demás, que no pagan impuestos y a lo único que contribuyen es al mal de la población<sup>46</sup>. Estos clichés, que de alguna manera uniforman a los marginados identificándolos en un complejo cuadro de vicios, son la causa del distinto tratamiento estatal. A los gitanos, «tan mala gente, que sin comparación excede a los moriscos»<sup>47</sup>, el Estado procura concentrarlos en núcleos de población elevada donde puedan ser controlados por los «cristianos» y, de este modo, impedir su habla, que vistan su traje y, al tiempo, orientarlos hacia profesiones estables que les impidan ejercer el trato y vivir como nómadas. Se trata, por tanto, de fijar a la población gitana y de instruirla en el trabajo de labranza de la tierra<sup>48</sup> evitando la desocupación y su presencia molesta en la Corte.

Respecto de los moriscos el tratamiento estatal es bien conocido; la expulsión es el estadio último de un conjunto de medidas represivas que se basan en un conocimiento incompleto y anecdótico de la realidad morisca. Así, los cristianos identifican a los moriscos a través del folklore, de la algarabía de los ritos de circuncisión, de los esponsales y de los difuntos<sup>49</sup>. Este sistema de identificación es causa de que la represión inquisitorial y la actividad

<sup>44</sup> Cf. *Actas de las Cortes de Castilla*, 11, pp. 542-543; 25, pp. 317 y 601.

<sup>45</sup> Cf. NAVAGERO, A.: *Viaje por España en 1525*, en *Viajes de extranjeros por España y Portugal* (ed. de J. García Mercadal), Madrid, Aguilar, I, 1952, p. 859. También DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. Y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid, Rev. de Occidente, 1978.

<sup>46</sup> Cf. PÉREZ ESTÉVEZ, R.M.: *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*. Madrid, CECA, 1976, pp. 55 a 78.

<sup>47</sup> Cf. *Actas de las Cortes de Castilla*, 26, p. 164.

<sup>48</sup> Cf. *Autos Acordados*, Libro VIII, Título XI, Auto I, p. 404.

<sup>49</sup> Cf. SANTOS NEILA, F.: «El problema hispano-morisco (siglo XVII). Destinatarios de la obra apologética de Tirso González de Santalla misionero rural, profesor de la Universidad de Salamanca, XIII General de la Compañía de Jesús», en *Revista de Estudios Extremeños*, XXIX, 1973, pp. 21 a 103.

catequética<sup>50</sup> se orienten a evitar manifestaciones externas que escandalicen a los cristianos viejos.

En relación con los vagos el Estado va a tratar de fijarlos en colectividades separadas para convertirlos en soldados, marineros o en trabajadores especializados<sup>51</sup>.

El tratamiento es, pues, distinto; el Estado trata de ocultar la pobreza reprimiendo la pobreza fingida y albergando a los verdaderos pobres, reglamentando la mendicidad y fijándola en cada naturaleza. La concentración y conversión en individuos activos de gitanos y vagos, supone un primer paso en la homogeneización social característica de los Estados Modernos.

---

<sup>50</sup> Cf. PÉREZ, P.: «Catequesis de los moriscos extremeños», *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, X-XI, 1935-1936, pp. 31 a 49.

<sup>51</sup> Cf. PÉREZ ESTÉVEZ, R.M.: op. cit., pp. 231 y ss.

